



**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECEE NUEVAS MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, POR LA CRISIS GENERADA POR ENFERMEDAD CIVID 19**

Chile Enfrenta un escenario peligroso para la paz, para la vida ciudadana y particularmente para las Mipymes. Después de un año y tres meses de pandemia, Chile teniendo recursos cuantiosos, solidas fuentes de ingresos, un sistema público de salud que responde como los mejores del mundo, ha demostrado tener un Gobierno incompetente.

Su única estrategia ha sido mantener al país con restricciones oscilantes, que no ayudan ni a la economía ni a la salud de los habitantes. Los únicos que no sienten los efectos de la Pandemia han sido la Gran empresa nacional y extranjera gracias a que las medidas tomadas siempre han tenido presente sus intereses.

Desde el Senado finalmente surgió la iniciativa de construir un acuerdo Gobierno- Parlamento dentro del marco de los "Mínimos Comunes". El Gobierno gastó un mes en hacer llegar su respuesta a las propuestas del Senado mediante de este proyecto de ley que hoy se discute en el parlamento que desconoce el grueso de los planteamientos, reduciendo el acuerdo a Mínimos que nada tienen de Comunes.

El acuerdo anterior, suscrito hace más de un año, que suponía un dialogo entre Gobierno y Mipymes, terminaron siendo monólogos inútiles y ninguna escucha a las propuestas de los Gremios, mientras con el Senado basto una reunión para que nos fueran atendidas las mayorías de nuestras inquietudes.

Nos satisfacen sustancialmente las propuestas de Mínimos Comunes que emano del Senado, que supone medidas como: Subsidio al empleo, Compras públicas para las Pymes, extensión de plazos a los créditos, subsidio directo de 3 mil millones, subsidios para pago de deuda previsional, suspensión cobranza de patentes mineras, suspensión de los pagos de patentes y eliminación de multas e intereses. Todo esto en beneficio de las PYMES.

El Gobierno termina entregando una propuesta tardía, menor y mezquina, que a diferencia de las otras del Senado no salva a las Mipymes.

La actitud de este Gobierno lo está transformando en el peor enemigo de las Mipymes y a esa condición se suma Chile Vamos. Hoy se destruye a las Mipymes, pero las consecuencias más graves de desempleo la vivirán los chilenos en los próximos años y reconstruir la Red de Micro y pequeñas empresas será lento y caro.

**Respecto al IVA:** En el caso de los transportistas rurales, se da el caso en que no pueden recuperar ningún monto por concepto de IVA, ya que están exentos. Se propone, recuperar parte del IVA de las maquinarias, lo que se ha planteado desde hace mucho tiempo, por ejemplo para la renovación de flota.

**Respecto al bono para las pymes:** Es necesario incluir también a las empresas unipersonales, incluyendo aquellas que tributan en primera categoría, de manera de ampliar el universo de mipymes y beneficiarias.

**Respecto a la reactivación del empleo:** Es necesario que se elimine la causal de caducidad del subsidio al empleo para aquellas pymes que, aun resolviendo sus deudas de intereses y multas por atrasos en pago de cotizaciones, quedan fuera del pago de dicho subsidio.

**Respecto a los apoyos directos:** Es necesario que el gobierno realice una propuesta contundente con cargo a Corfo, con una línea de apoyo y subsidios directos para las micro, pequeñas y medianas empresas. (Rebajando a cero el copago para aquellas empresas que hayan disminuido sus ventas en un 20% en el 2020)

**Respecto a compras públicas:** La alta concentración de las ventas por parte del estado en tiempos de pandemia y el giro que este gobierno ha dado en las compras públicas favoreciendo a las grandes empresas, hace urgente modificar este diseño y transformarlo en el espacio que permita una reactivación económica dirigido a mipymes. Para ello, son necesarias medidas administrativas, que en el corto plazo. Dentro de las principales medidas, que en su mayoría no irrogan nuevo gasto fiscal, se encuentran las siguientes:

**Aumento del presupuesto de ChileCompra,** específicamente subtítulos 21 y 22, para aumento de la dotación actual con el fin de contar con personal para absorber nuevas facultades y mecanismos de compras, así como para poder robustecer sistema de atención y capacitación de los usuarios. (Reabrir centros regionales)

**Eliminar carácter político de consejo asesor** propuesto en ley y utilizar el actual COSOC, dándole un carácter consultivo y participativo.

**Restitución departamento proveedores en ChileCompra** para generar políticas de participación y acceso para las MiPymes y empresas dirigidas por mujeres (sello mujer).

**Generar mecanismos que propicien compras regionales** por parte de organismos públicos de la misma región del proveedor. (Instructivos a compradores del estado, sin exigir compra por precio)

**Facilitar participación de las pymes en el sistema de compras públicas.** (Capacitación, campañas de integración al sistema)

**Introducir en compras estratégicas, con agregación** de demanda, lotes de participación y adjudicación para las MiPymes.

**Replantear nuevo modelo de convenio marco,** el cual limita el número de proveedores adjudicados por zona, dificultando adjudicación y participación de Mipymes, buscando equilibrio entre participación/acceso y eficiencia en las compras públicas.

**Reevaluar modelo de atención de usuarios,** Que eliminó la atención presencial en regiones y la derivó a un auto atención digital.

**Medidas paliativas para la contundente disminución del volumen de compras públicas** por más de 5000 millones de pesos entre 2018 y 2020 (atención con este dato, el 2018 se transó USD13.099MM y el 2020 USD12.365, datos sacados de cuentas públicas)

**Favorecer las compras públicas para las pequeñas y medianas empresas,** Disminuyendo la proporción de compras para grandes empresas. Exigir un encadenamiento efectivo y comprobable entre las grandes empresas y las pequeñas y medianas.

**Establecer una causal de prohibición de celebrar contratos de compras públicas** con empresas que hayan tenido parte en colusiones.

**Eliminación de condicionante de la seriedad de la oferta**

**Devolver las boletas en garantías que Chile Compra** posee de los proveedores de Convenio Marco. (Capital retenido)

## Suspensión de pagos y otros mecanismos de apoyo

**Suspensión de los pagos de patentes y eliminación de multas** por incumplimiento tributario de años 2020 y 2021, sin condición de pago inicial.

**Eliminar las multas e intereses moratorios** por periodo de emergencia 2020-2021.

**Permitir convenios de pagos**, con periodo de gracia de 3 meses, plazos de 3 años o más y tasa de interés 0% real, para todas las deudas tributarias vigentes, de las empresas de hasta UF 100.000.

**Condonar o suspender durante 2021 los pagos por Contribuciones, patentes** comerciales, de alcoholes e industriales, derechos de aseo, pagos municipales por propaganda y publicidad, y permisos específicos de funcionamiento.

**Suspender los procedimientos de remate o cobro iniciados por incumplimiento de pago de patentes mineras y de todas las pequeñas empresas.**

**Líneas de Financiamiento con condiciones preferenciales y garantía estatal** (FOGAPE), para que las empresas hasta UF 100.000 de ventas anuales, puedan ponerse al día sus deudas previsionales, revisando a su vez, intereses, multas y reajustes que dificultan aun más su normalización. Para ello se requiere modificar las instrucciones de la CMF para que pequeñas empresas accedan a la garantía estatal

**Establecer un mayor aporte fiscal a los municipios vía Fondo Común Municipal para compensar los menores ingresos** que tendrán los municipios producto de estas postergaciones; así también se requiere adelantar los flujos de transferencias de los recursos del Fondo Común Municipal, permitiendo allegar a los municipios recursos frescos que les permitan hacer frente a la caída de sus ingresos por recaudación de derechos municipales.

**En materia de imposiciones**, Se debe terminar con las altas multas por atrasos. Si la empresa Pyme no alcanza a llegar al día y hora de tope de pago (plataforma Previred), no se pueden aplicar los excesivos intereses y multas que hoy se aplican.

## Subsidios Directos: (reponer propuesta mínimos comunes)

**Paquete de transferencias no reembolsables, por un monto total de US\$ 3.000 millones**, para hacer posible la sobrevivencia y la capacidad de generar empleos en la etapa de recuperación.



(Cobertura universal y priorizarse en Mipymes hasta UF 25.000 con foco en cultura y entretenimiento, turismo, gastronomía y hotelería, servicios personales y sociales, artesanía y comercio minorista, pequeña industria)

### **Otros mecanismos de apoyo:**

**Entregar a través de Banco Estado líneas de Crédito de largo plazo garantizados al 90%** (sin deducible) por Fogape.

Las pequeñas empresas que tengan deuda con FOGAPE y que sigan sin actividad este 2021, deben tener línea especial para volver a re pactar sus deudas

Recuperación de los niveles de empleo en las Mipymes

**En la Línea Regresa debe aumentar montos**, especialmente en sectores de lenta recuperación como lo artístico-cultural, gastronomía y turismo para etapa post pandemia.

**Programa Protege debe rediseñarse** para facilitar la reinserción laboral femenina.

Decisiones Sanitarias para la Apertura. La Urgencia de Protocolos Sanitarios Sectoriales

**Debe existir una línea de apoyo para que pequeñas empresas puedan implementar las exigencias de los protocolos sanitarios.** Sin cofinanciamiento, ventanilla única Sercotec

(Turismo, las actividades culturales y de entretenimiento, gastronomía, gimnasios y servicios, entre otros)